



Anuncio de licitación

Número de Expediente **2024/000566**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 06-08-2024 a las 12:56 horas.



Servicio consistente en la realización de trabajos de vigilancia, seguridad y control de acceso en las oficinas y dependencias administrativas de la Agencia Tributaria de Sevilla durante el ejercicio 2024/2025

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 525.549,44 EUR.

→ Importe 198.723,38 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 164.234,2 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 12 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 79710000 - Servicios de seguridad.

→ 79713000 - Servicios de guardias de seguridad.

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de investigación y seguridad, excepto los servicios de furgones blindados

→ Contrato Mixto No

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento La elección como procedimiento de adjudicación del procedimiento abierto se justifica en que se trata de un procedimiento que, junto al restringido, tiene carácter ordinario conforme establece el artículo 131 de la LCSP, siendo éstos procedimientos los más garantistas del principio de libre concurrencia, en los que pueden presentar oferta todos los licitadores interesados.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=ujsmoOfqMnqKeVWTb9Scog%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Gerencia de la Agencia Tributaria de Sevilla

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 4 - Asuntos económicos

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=RidHKLIBq3MQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Avda. de Málaga, 12 - Edif. Metrocentro

→ (41004) Sevilla España

→ ES618

Contacto

→ Teléfono +34 955475947

→ Fax +34 955475947

→ Correo Electrónico contratacion.atse@sevilla.org

Proveedor de Pliegos

→ Gerencia de la Agencia Tributaria de Sevilla

Dirección Postal

→ Avda. de Málaga, 12 - Edif. Metrocentro
→ (41004) Sevilla España

Recepción de Ofertas

→ Gerencia de la Agencia Tributaria de Sevilla

Dirección Postal

→ Avda. de Málaga, 12 - Edif. Metrocentro
→ (41004) Sevilla España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 21/08/2024 a las 23:59

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura del sobre/archivo electrónico número 2

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 30/08/2024 a las 09:30 horas
→ Apertura del sobre/archivo electrónico que contiene la documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática (criterios de adjudicación 1 a 3)

Proveedor de Información adicional

→ Gerencia de la Agencia Tributaria de Sevilla

Dirección Postal

→ Avda. de Málaga, 12 - Edif. Metrocentro
→ (41004) Sevilla España

Lugar

→ Servicios Centrales de la Agencia Tributaria de Sevilla

Dirección Postal

→ Avenida de Málaga, número 12, edificio Metrocentro, 4ª planta
→ (41004) Sevilla España

Tipo de Acto : Privado

Otros eventos

Apertura del sobre/archivo electrónico número 1

→ Apertura sobre administrativo
→ Apertura del sobre/archivo electrónico que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos

Lugar

→ Servicios Centrales de la Agencia Tributaria de Sevilla

Dirección Postal

→ Avenida de Málaga, número 12, edificio Metrocentro, 4ª planta
→ (41004) Sevilla España

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: **No**

Objeto del Contrato: Servicio consistente en la realización de trabajos de vigilancia, seguridad y control de acceso en las oficinas y dependencias administrativas de la Agencia Tributaria de Sevilla durante el ejercicio 2024/2025

→ Descripción del procedimiento

La Agencia Tributaria de Sevilla dispone de varios centros o dependencias de atención al público, ubicadas en los siguientes inmuebles: Avenida de Málaga, número 12, Edificio Metrocentro, 41004 Sevilla (Servicios Centrales). Calle José Luis Luque, número 4, Acc, 41003 Sevilla (Oficina de Información y Atención al Contribuyente del Distrito Centro). Avenida de la Innovación s/n, Edif. Convención, planta 2ª, módulos 213 y 214, 41020 Sevilla (Oficina de Información y Atención al Contribuyente del Distrito Este). Avenida de Málaga, número 16, 41004 Sevilla (Oficina de Información y Atención al Contribuyente Metrocentro). En la actualidad no se encuentra en servicio el local sito en Avenida de la Innovación. La obligación de facilitar una atención ordenada y una espera cómoda a los contribuyentes que acuden a estas dependencias municipales, el deber de garantizar su protección y la de los empleados públicos que prestan sus servicios en ellas, así como el de asegurar la conservación del mobiliario e instalaciones, justifican la necesidad de contar en estas oficinas con un adecuado servicio de vigilancia y seguridad. La Agencia Tributaria de Sevilla no cuenta en su dotación de personal con trabajadores especializados en la realización de funciones de naturaleza idéntica o similar a las descritas en el párrafo anterior. La inversión exigida para que las prestaciones objeto de contratación fueran realizadas directamente por nuestro Organismo, que debería contemplar la ampliación de la plantilla de personal, la práctica de planes de formación en el entorno requerido, el suministro y reposición de uniformidad y equipamiento, etc., resulta desaconsejable por su elevado coste económico. Asimismo, la demora que supondría la previa organización de la infraestructura necesaria para abordar los presentes trabajos con garantías de éxito hacen inviable la posibilidad de que la Agencia Tributaria de Sevilla afronte con sus propios recursos el desarrollo e implantación de un Servicio de Vigilancia y Seguridad, aconsejando la contratación externa del mismo.

→ Valor estimado del contrato 525.549,44 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 198.723,38 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 164.234,2 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 79710000 - Servicios de seguridad.

→ 79713000 - Servicios de guardias de seguridad.

→ Plazo de Ejecución

→ 12 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Sevilla

→ Código de Subentidad Territorial ES618

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 2

→ **Prórrogas:** El contrato podrá prorrogarse por la Administración contratante, en uno o varios períodos, durante un plazo máximo de veinticuatro meses.

→ **Opciones:** A los efectos del artículo 204 de la LCSP se consideran supuestos y condiciones de modificación del contrato las siguientes: Modificación del horario de atención al público en las dependencias señaladas en los números 1, 2 y 4 del Apartado 3 del PPT, que conjunta o aisladamente supongan una incidencia de un máximo de variación del 20% sobre el importe de adjudicación del contrato. Asimismo, la puesta en funcionamiento del local identificado como nº 3 en el Apartado 3 del PPT y la apertura de nuevas oficinas, en su caso, en los horarios establecidos en el punto 4 del mismo PPT para la Oficinas de Información y Atención al Contribuyente, que conjunta o aisladamente supongan una incidencia de un máximo de variación del 20% sobre el importe de adjudicación del contrato. El procedimiento de modificación se iniciará con propuesta razonada del Responsable del Contrato, donde deberá quedar constancia de los nuevos horarios y/o locales, así como de su incidencia en la ejecución del contrato, siguiéndose con los trámites previstos en la LCSP. La modificación no podrá suponer el establecimiento de nuevos precios unitarios no previstos en el contrato.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

- Cumplimiento de las Convenciones fundamentales de la Organización Mundial del Trabajo - La empresa adjudicataria deberá cumplir durante toda la ejecución del contrato el Convenio colectivo sectorial de aplicación señalado en su oferta
- Promover el empleo de personas con dificultades particulares de inserción en el mercado laboral - En sectores de actividad con subrepresentación femenina, la entidad adjudicataria, en las nuevas contrataciones necesarias para la ejecución del contrato, deberá contratar a mujeres hasta elevar su presencia en la empresa o entidad en un 3%
- Consideraciones de tipo social - Durante la ejecución del contrato, la entidad adjudicataria no puede incrementar la tasa de temporalidad del personal destinado a la ejecución de este contrato
- Favorecer la formación en el lugar de trabajo - La entidad adjudicataria deberá garantizar que el personal adscrito al contrato reciba formación a lo largo de la ejecución del mismo en materia de igualdad y violencia de género

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

→ **Título habilitante** Certificado de autorización e inscripción como empresa de seguridad en el Registro Nacional de Seguridad Privada del Ministerio de Interior

Clasificación empresarial solicitada

→ M2-2-Servicios de seguridad, custodia y protección.(igual o superior a 150.000 euros e inferior a 300.000 euros)

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar
- Preferencia para empresas con personas con discapacidad
- Preferencia para empresas dedicadas a la promoción e inserción laboral de personas en situación de exclusión social
- No prohibición para contratar
- No estar incurso en incompatibilidades
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo, los tres últimos años, incluido el de la licitación, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos **Periodo:** Tres últimos años, incluido el de la licitación **Expresión:** O bien: 1.-Mediante la presentación del certificado de clasificación administrativa en el grupo, subgrupo correspondiente al contrato, con categoría igual o superior a su importe anual medio, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, acompañado de una declaración sobre su vigencia y de las circunstancias que sirvieron de base para la obtención de la misma: Grupo: M Subgrupo: 2 Categoría: 2 (RD 773/2015). O bien: Que la empresa haya ejecutado, dentro de los últimos tres años, incluido el de la licitación, como mínimo, servicios o trabajos de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato cuyo importe acumulado sea igual o superior a 157.664,84.-€, 90% de la anualidad media del contrato. Cuando le sea requerido al licitador, los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado,

mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se consideran para ello servicios de igual o similar naturaleza, los que pertenezcan al mismo subgrupo de clasificación, de acuerdo con lo señalado más arriba. Si el objeto del contrato no está encuadrado en alguno de los subgrupos de clasificación relacionados en el Anexo II del RGLCAP, se considerará que existe correspondencia entre los servicios cuando coincidan los tres primeros dígitos de los respectivos códigos CPV

→ Técnicos o unidades técnicas - Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará por uno o varios de los medios siguientes: Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de constitución o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios. El volumen anual de negocio se acreditará a través de alguno de los siguientes medios, según se trate de: - Empresas (personas jurídicas) inscritas en el Registro Mercantil: mediante la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil. - Empresas (personas jurídicas) no inscritas en el Registro Mercantil: mediante la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el registro oficial en el que deban estar inscritas. - Empresarios/as (personas físicas) inscritos/as en el Registro Mercantil: mediante la presentación de los libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. - Empresarios/as (personas físicas) no inscritos/as en el Registro Mercantil: mediante las declaraciones del IVA presentadas en el período citado. - Entidades sin ánimo de lucro: mediante la presentación de los libros de contabilidad en los que consten los ingresos anuales de dicha entidad (dentro del período citado) debidamente certificados por su Secretaría. En el supuesto de personas físicas o jurídicas obligadas a presentar sus cuentas en el Registro Mercantil u oficial que les corresponda, deberán acreditarlas mediante certificación, nota simple o información análoga expedida por el Registro, siempre que esté vencido el plazo de presentación y se encuentren depositadas; si no lo estuvieren, deben presentarlas acompañadas de la certificación de su aprobación por el órgano de administración competente para ello **Periodo:** Los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de constitución o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios **Expresión:** O bien: 1.-Mediante la presentación del certificado de clasificación administrativa en el grupo, subgrupo correspondiente al contrato, con categoría igual o superior a su importe anual medio, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, acompañado de una declaración sobre su vigencia y de las circunstancias que sirvieron de base para la obtención de la misma: Grupo: M Subgrupo: 2 Categoría: 2 (RD 773/2015). O bien: 2.-Si de la documentación aportada referida al volumen anual de negocios resulta que el volumen anual de negocios de la persona o entidad licitadora, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos, es al menos el valor anual medio del contrato, el cual se calculará de conformidad con el artículo 36.6 del RGLCAP actualizado, es decir, dividiendo el Valor Estimado del Contrato, por el número de meses del plazo de ejecución (prórrogas incluidas), y multiplicando por 12 el cociente resultante. Valor anual medio del contrato: 175.183,15.-€

Preparación de oferta

- **Sobre Número 1**
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Evento de Apertura** Apertura del sobre/archivo electrónico número 1
- **Descripción** Apertura y calificación administrativa

Preparación de oferta

- **Sobre Número 2**
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Evento de Apertura** Apertura del sobre/archivo electrónico número 2
- **Descripción** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- FORMACION DEL PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO EN MATERIAS DE SOPORTE VITAL Y PRIMEROS AUXILIOS
 - Subtipo Criterio : Social
 - Ponderación : 20
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 20
- FORMACIÓN DEL PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO EN MATERIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD
 - Subtipo Criterio : Social
 - Ponderación : 32
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 32
- OFERTA ECONÓMICA
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 48
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 48

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ Los licitadores deben indicar en la oferta la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe, y el nombre o el perfil empresarial de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No